

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
CON MÓDULOS PRECLÍNICOS / LABORATORIO / PRÁCTICOS / CLÍNICOS
SEMESTRE LECTIVO: 2024-2

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE) : Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales II

Código UTE	: ODO80060-2 – Segundo Semestre 2024
Nombre de la UTE en inglés	: Special Care Dentistry II
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	3
Requisitos	: Urgencias Odontológicas II Clínica Odontológica del Niño y Adolescente III Clínica Odontológica del Adulta III Clínica Odontológica del Adulto Mayor III Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales I
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: 10° semestre
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 4.5 horas
N° de horas Directas Presenciales del /la Estudiante ¹	: 45 horas
N° de horas No Presenciales/autónomas	: 36 horas
Número de estudiantes	97

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).



Día y horario presencial de la UTE :

Grupo B Clínica (8:00-9:45) Clases teóricas/talleres (10:00-10:45)

Grupo A Clínica (11:00-12:45) Clases teóricas/talleres (10:00-10:45)

Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso : Prof. Dra. Silvia Monsalves Bravo

Coordinadora / Coordinador de la UTE: Prof. Dra. Carla Mendieta Montecinos y Prof. Flgo Ignacio Camarda Rojas

Coordinadora /Coordinador de nivel : Prof. Dr. Cristian Berzesio M.

II. PALABRAS CLAVES: Cuidados Especiales, Odontología

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Esta UTE tiene por propósito que el Odontólogo en formación aplique los fundamentos científicos, bases biológicas y psicosociales con compromiso ético y responsabilidad social para diagnosticar, planificar y ejecutar medidas preventivas y terapéuticas específicas obtenidas previamente en la UTE Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales I , UTE Clínica del Niño y Adolescente III, Adulto III, Adulto Mayor III y Urgencias Odontológicas II en el contexto de la atención Odontológica de personas en situación de discapacidad o con riesgo médico que requieren Cuidados Especiales.

Se vincula con la UTE de Paciente con Necesidades Especiales I , UTE Niño y Adolescente III, Adulto III, Adulto Mayor III, Urgencias médicas y Urgencias odontológicas multidisciplinares. Fortalece el perfil de egreso en la formación humana, la alianza terapéutica con el paciente y su entorno social, el trabajo en equipo interdisciplinario con el objetivo de promover la salud integral de personas que requieren Cuidados Especiales.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

<p>Ámbito Clínico</p> <p>3. Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias.</p>	<p>3.3. Devolver y/o mantener la salud de las estructuras bucomaxilofaciales empleando protocolos.</p> <p>3.9. Aplicar los protocolos clínicos de acuerdo con la patología de base del paciente.</p>
<p>Ámbito de Promoción en Salud Oral</p> <p>1. Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.</p>	<p>1.2 Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos</p>
<p>2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario. Utilizar indicadores.</p>	<p>2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.</p>

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio, prácticos)

- Establecer relaciones interpersonales respetando la diversidad y multiculturalidad, fomentando conductas de autocuidado.
- Interpretar determinantes y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad, mediante la aplicación de herramientas cuantitativas y cualitativas para el ético desempeño profesional.
- Controlar la salud bucomaxilofacial aplicando los protocolos clínicos de acuerdo con la patología de base del paciente, sus factores de riesgo y determinantes sociales, con manejo emocional y conductual; primando la seguridad del paciente durante todo el proceso.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES
(Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<p>I UNIDAD DE APRENDIZAJE (A) Relaciones Interpersonales y Autocuidado</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra cómo realizar entrevista en profundidad ● Distingue la importancia de profundizar en aspectos sociodemográficos así como en aspectos de la vida diaria del paciente y su entorno. ● Identifica métodos de aproximación a personas en situación de discapacidad para estimular conductas de autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar de una clase magistral sobre sociografía para comprender el formato para realizar una entrevista en profundidad con actitud reflexiva y respetuosa hacia las opiniones, vivencias y percepciones del paciente y sus cuidadores. ● Realizar una sociografía de un compañero para desarrollar habilidades para luego realizarlas a un paciente en clínica. ● Aprende a hacer uso, mediante una clase magistral de estrategias educativas y comunicacionales para establecer Alianza Terapéutica.



		<ul style="list-style-type: none">● Identifica el concepto de alianza terapéutica y su aplicación y necesidad en el tratamiento odontológico.● Analiza como propiciar la generación de una alianza terapéutica que favorezca conductas favorables para la salud de la persona que requiere de cuidados especiales.	
II UNIDAD DE APRENDIZAJE (B)	2	<ul style="list-style-type: none">● Identifica como aplicar indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Clases magistrales donde se desarrollan las herramientas de anamnesis: Sociografía, escalas de calidad de vida y Exámenes complementarios

<p>Evaluación de determinantes de salud de acuerdo con la condición de paciente con necesidad de Cuidados especiales</p>		<p>para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explica como aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos <p>Examina determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad</p>	<p>Entrega de material complementario en plataforma U-Cursos.</p>
---	--	---	---



		<ul style="list-style-type: none">• Distingue factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología.• Analiza exámenes complementarios de laboratorio.	
III UNIDAD DE APRENDIZAJE (C) Diagnóstico y protocolo de tratamiento de acuerdo a la condición de cada paciente	3	<ul style="list-style-type: none">• Identifica diferentes tipos de perfil emocional y conductual de pacientes con distintas condiciones de salud.• Expresa estrategias de manejo.• Identifica estrategias de comunicación.• Distingue elementos básicos de educación de funciones orofaciales e integración sensorial	<ul style="list-style-type: none">• Clases magistrales donde se definen y desarrollan perfiles psicológicos y conductuales de las personas.• Clases magistrales y talleres de juego de roles en que se presentan distintas estrategias de adaptación a la atención odontológica. Simulación.• Clases magistrales y talleres de tipos de comunicación, entre ellas la comunicación aumentativa y alternativa.• Clase magistral sobre funciones orofaciales e integración sensorial• Clases magistrales y atención clínica de personas con cardiopatías,



			<p>en terapia anticoagulante, con daño neurológico e intelectual, trastorno del espectro autista, síndrome de Down, diabetes, condiciones psiquiátricas, demencias, en terapia oncológica, discapacidad intelectual.</p>
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> Distingue protocolos clínicos de acuerdo a la patología de base del paciente. 	<p>sensorial, enfermedades poco comunes y otras condiciones sistémicas que requieran cuidados especiales para su atención en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Clases magistrales, taller clínico y atención de pacientes que requieren Prótesis faciales.
--	--	---	---

* Agregue las filas que requiera.

MÓDULOS

completar el siguiente cuadro para los módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, (Incluir una fila por módulo).

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTAD O(S) DE APRENDIZ AJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
1. Módulo Enfermedades Raras Prof. Dra. Susanne Krämer	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
2. Módulo Trastornos Psiquiátricos Prof. Dra. Carolina Arriagada	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
3. Módulo Drogas y Adicciones Prof. Dra. Gina Pennacchiotti	1,2,3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
4. Módulo Condiciones Oncológicas Dra. Francisca Gamboa	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo



5. Módulo Somatoprótesis Dr. César Silva	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
6. Módulo Síndrome de Down Prof. Dra. Silvia Monsalves	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
7. Módulo Condición en el Espectro del Autismo Prof. Dr. Marcelo Valle	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
8. Módulo Patología y Medicina Oral Prof. Dra. Daniela Adorno	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
9. Módulo Comunicación y Adaptación Prof. Flgo. Ignacio Camarda	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
10. Módulo Funciones Orofaciales y Procesamiento Sensorial Prof. Dra. Flga. Lorena Sepúlveda	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
11. Módulo Parálisis Cerebral Prof. Dra. Carla Mendieta	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
12. Módulo Ortodoncia y Ortopedia Prof. Dra. Francisca Hormazabal	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo
13. Módulo Nutrición y PsD Nta. Pía González	1, 2, 3	En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo

<p>14. Módulo Enfermedades Neurodegenerativas Prof. Dra. Aída Rubio</p>	<p>1, 2, 3</p>	<p>En módulos rotativos, una/dos semanas por grupo</p>
--	----------------	--

* Agregue las filas que requiera.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

-Clases magistrales sincrónicas: Los estudiantes tendrán clases teóricas sincrónicas de 45 minutos, en que un académico experto en el tema desarrollará un tópico específico relacionado con los propósitos formativos de la UTE, de acuerdo con el programa del curso. Las actividades teóricas serán principalmente de carácter expositivo y se complementarán con diapositivas, videos, data show, etc. En cada sesión de clase magistral se ofrecerán oportunidades que permitirán a los estudiantes según su participación y respuestas correctas acumular puntaje (se llamarán “tarjetas mateas” y serán válidas por 1 décima) . Estas tarjetas podrán ser contadas sólo el día de la prueba, para lo cual el estudiante deberá traer físicamente la tarjeta y asistir presencialmente al certamen (no aplica para pruebas recuperativas ni exámenes de primera o segunda oportunidad).

Aprendizaje Basado en Caso Clínico: El estudiante resolverá un caso clínico en el contexto de una evaluación, desde una perspectiva biopsicosocial. Para ello se efectuará un taller formativo previo de manera de potenciar la metodología en profundidad de aspectos específicos de la odontología en personas en situación de discapacidad, así como simulación en relación con técnicas de adaptación del paciente a la atención odontológica.

Análisis de material audiovisual: Los estudiantes tendrán acceso a este material dentro de las horas no presenciales a este material durante el desarrollo del curso, el cual será identificado en U- cursos.

Lectura guiada obligatoria: Las actividades de lectura de bibliografía tendrán el objetivo de apoyar, reforzar y complementar los contenidos desarrollados en las clases teóricas y en la práctica clínica. Estas actividades permitirán desarrollar la comprensión y preparación para enfrentar casos clínicos reales. Estas actividades tienen carácter no presencial y se realizarán durante horario programado por los estudiantes. Para cada módulo el estudiante tendrá que prepararse a través del desarrollo de la guía del estudiante, pues cada módulo clínico tiene un contenido teórico que deberá ser estudiado antes de la actividad clínica y será evaluado al inicio de ésta.

Actividades clínicas: Actividad presencial que tiene como objetivo la atención clínica de pacientes que requieren cuidados especiales en módulos diferenciales según su condición de base. El estudiante deberá presentarse con un kit clínico obligatorio (u-cursos sección clínica).

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Área teórica: (60% de la nota de presentación para el examen)

- Certamen 1: 50%
- Certamen 2: 50%

Área clínica: (40% de la nota de presentación para el examen)

- Controles habilitantes por módulo: 50% y Guía de estudiante 50%
- Controles clínica + Guía estudiante : Total 50 %
- Rúbrica clínica: 20%
- Póster Jornada Científica: 30%

Sobre asistencia a clínica se aceptará un retraso de hasta 15 minutos como máximo. De llegar más tarde, quedará automáticamente ausente a la sesión de clínica y deberá justificar y recuperar la sesión de clínica.

- El control en clínica será tomado en los primeros 15 minutos de cada módulo, en el caso de no presentarse o llegar atrasado se otorgará la nota mínima (1.0) y podrá realizar la sesión clínica pero no podrá actuar como operador, lo cuál también va a influir en su nota de rúbrica.
- Cada estudiante, el primer día de rotación, deberá entregar la “guía del estudiante” correspondiente al módulo que cursará ese día desarrollada con lápiz permanente y a mano que tendrá al ingresar a la clínica (primeros 15 minutos). De no traer dicho documento desarrollado, no tendrá posibilidad de ingresar a clínica y tendrá que recuperar la sesión. La guía del estudiante ya desarrollada corresponderá al 50% de la nota de control clínico teórico. El restante 50% de la nota clínica corresponderá a un control de lectura basado en el contenido de la guía del estudiante, y la nota clínica por módulo : 50%
- Rúbrica clínica (Acciones realizadas en clínica según rúbrica de observación): 20%.
- Deberá presentarse cada estudiante con su instrumental clínico y traje clínico con su identificación. Tener en cada sesión clínica sus materiales es obligatorio y podrá encontrar el listado de materiales en U Cursos.



- Este semestre van a desarrollar la actividad de confeccionar en grupo un poster científico del módulo que tengan que cumplir en esa rotación y éste será presentado en la Jornada Científica de Cuidados Especiales que se realizará a fin de semestre.
- Este póster clínico corresponderá a 30% de nota Clínica

Esta UTE considera examen de primera y segunda oportunidad de acuerdo al reglamento de evaluación.

- Nota presentación de examen: 70%
- Nota examen : 30%

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que **sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados**, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta*

segunda oportunidad, reprobada automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

• RECURSOS DE AULA.

(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)

- Guías del Estudiante
- Manual de Cuidados Especiales
- Documentos de apoyo a cada módulo

• BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

- Guía Clínica Salud Oral Integral para Menores de 20 años en Situación de Discapacidad que Requieren Cuidados Especiales en Odontología, MINSAL, 2012
- Manual de Cuidados Especiales en Odontología, Universidad de Chile, 2016.
- Guía: Higiene bucal en personas en situación de discapacidad Consejos para los cuidadores. MINSAL 2013

• BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abriendo caminos: Herramientas para construir una Odontología Inclusiva
Autoras: Silvia Monsalves Bravo y Carla Mendieta Montecinos
- Scully's Medical Problems in Dentistry, 7 Edición. 2014. Autor: Crispian Scully

Bibliografía sugerida en cada módulo

• RECURSOS WEB.

<http://iadh.org/groups/general/>

<https://www.capacitandoenred.cl/materialeducativo/>

* Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones Categoría: A. Responsable B. Coordinador C. Colaborador D. Auxiliar, esporádico		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso: o Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. o Para categoría d: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Silvia Monsalves	A	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Carla Mendieta	B	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Ignacio Camarda	B	Departamento de Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30hrs	5,5

Susanne Krämer	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Gina Pennacchiotti	C	Departamento de Patología Oral	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Marcelo Valle	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
César Silva	C	Departamento de Rehabilitación Oral	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Carolina Arriagada	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Francisca Hormazabal	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Francisca Gamboa	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Lorena Sepúlveda	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5

Colomba Besa	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Aída Rubio	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Daniela Adorno	C	Departamento de Patología	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5
Catalina Fernández	C	Departamento del Niño y ODM	Jueves 8:00 a 13:30 hrs	5,5